

QUILMES, 19 SET 2006

VISTO el artículo 56° del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo establece que la Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria a los efectos de aprobar o rechazar la memoria anual y las cuentas de inversión de fondos presentadas por el Rector con dictamen del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior por Resolución N° 184/06, ha emitido despacho favorable a las cuentas de Inversión del Ejercicio 2005 presentado por el Rector.

Que es atribución del Rector realizar la convocatoria a la Asamblea Universitaria, según surge de los artículos 57°, inc. a) y 72°, inc. d) del Estatuto Universitario, y designar entre los asambleístas al Secretario de la misma (Art. 59°).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, para el día 7 de Octubre de 2006 a las 9 horas, en el Salón Auditorio de esta Casa de Estudios, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 352, Bernal, Partido de Quilmes.

00690

ARTICULO 2º: Establecer como Orden del Día: presentación y consideración de la memoria y cuentas de inversión de fondos correspondientes al Ejercicio del año 2005 dictaminadas mediante Resolución (CS) N° 184/06.

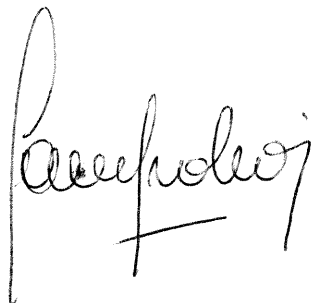
ARTICULO 3º: Designar como Secretario de la Asamblea Universitaria convocada en el artículo 1º, al profesor Jorge Alberto Flores.

ARTICULO 4º: Comuníquese a todos los integrantes de la Asamblea Universitaria y de la Comunidad Universitaria en los términos del Art. 58º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00690**



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES